



COATZINGO
2024-2027



PROGRAMA SECTORIAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

“COATZINGO SEGURO Y EN PAZ”

2024-2027

Municipio de Coatzingo, Puebla



PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

“COATZINGO SEGURO Y EN PAZ”

2025-2027

Municipio de Coatzingo, Puebla



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



Contenido

I. PRESENTACIÓN.....	- 2 -
II. INTRODUCCIÓN.....	- 2 -
III. MARCO JURÍDICO	- 3 -
IV. MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES.....	- 4 -
I. MISIÓN	- 4 -
II. VISIÓN 2027.....	- 4 -
III. PRINCIPIOS RECTORES	- 5 -
V. DIAGNÓSTICO INTEGRAL	- 5 -
VI. ÁRBOL DE PROBLEMAS Y MARCO LÓGICO	- 8 -
VII. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....	- 11 -
VIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y DESARROLLO TÉCNICO	- 11 -
IX. METAS CUANTIFICADAS 2025-2027	- 12 -
X. MODELO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	- 13 -
XI. SISTEMA DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL	- 13 -
XII. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO.....	- 14 -
XIII. SISTEMA DE INDICADORES Y EVALUACIÓN	- 14 -
XIV. PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO	- 15 -
Recursos Federales.....	- 15 -
Recursos Municipales.....	- 16 -
Recursos Estatales y Gestión de Apoyos.....	- 16 -
Criterios de Ejercicio Presupuestario	- 16 -
XV. GESTIÓN DE RIESGOS DEL PROGRAMA.....	- 16 -
XVI. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	- 17 -
XVII. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO	- 18 -
XVIII. CONCLUSIONES TÉCNICAS.....	- 19 -



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



I. PRESENTACIÓN

El presente Programa Sectorial de Seguridad Pública 2025–2027 del Municipio de Coatzingo, Puebla, denominado “Coatzingo Seguro y en Paz”, constituye el instrumento rector de planeación estratégica en materia de seguridad pública municipal, derivado del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 y formulado en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo Puebla 2024–2030, el Plan Nacional de Desarrollo y el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La seguridad pública, conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es una función a cargo de los municipios, quienes tienen la responsabilidad de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.

En este contexto, el Gobierno Municipal de Coatzingo asume el compromiso institucional de fortalecer sus capacidades operativas, administrativas y preventivas, mediante una política pública integral que articule profesionalización policial, equipamiento adecuado, coordinación intergubernamental, participación ciudadana y evaluación permanente del desempeño.

Este Programa Sectorial no sólo define objetivos y estrategias, sino que establece un sistema de planeación, seguimiento y evaluación que permitirá medir resultados, corregir desviaciones y garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos destinados a la seguridad.

Su contenido integra diagnóstico técnico, árbol de problemas y objetivos, definición estratégica, alineación normativa, vinculación con el PED y ODS, metas cuantificables, indicadores de desempeño y mecanismos de control institucional.

Con ello, el Ayuntamiento de Coatzingo fortalece su modelo de gobernanza en materia de seguridad pública, consolidando un enfoque basado en resultados, legalidad y corresponsabilidad social.

II. INTRODUCCIÓN

La seguridad pública constituye una condición indispensable para el desarrollo social, económico y comunitario del municipio. Sin condiciones mínimas de paz y orden, el ejercicio de derechos fundamentales, la inversión local y la convivencia social se ven severamente limitados.

El Municipio de Coatzingo enfrenta retos estructurales asociados a su dimensión territorial, limitaciones presupuestarias y necesidades crecientes de atención ciudadana. Si bien no se trata de un municipio con alta



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



hayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



incidencia delictiva comparado con contextos urbanos mayores, sí presenta desafíos vinculados a delitos patrimoniales menores, faltas administrativas, conflictos vecinales y percepción de inseguridad.

El presente programa parte del reconocimiento de que la seguridad no puede abordarse exclusivamente desde la reacción policial, sino que requiere una estrategia integral que contemple prevención social del delito, fortalecimiento institucional, coordinación intergubernamental y participación ciudadana activa.

En este sentido, el programa establece un modelo de intervención estructurado en cuatro dimensiones estratégicas:

1. Fortalecimiento institucional y profesionalización policial.
2. Modernización operativa y equipamiento.
3. Prevención social del delito y proximidad ciudadana.
4. Evaluación, control y mejora continua.

Cada dimensión se articula mediante objetivos estratégicos, líneas de acción medibles e indicadores verificables, bajo el enfoque de Gestión para Resultados (GpR) y metodología de Marco Lógico.

III. MARCO JURÍDICO

El Programa Sectorial se sustenta en el siguiente marco normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, particularmente en sus artículos 21 y 115, que establecen la función de seguridad pública como responsabilidad del Estado y de los municipios.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que regula la coordinación entre órdenes de gobierno y establece estándares de profesionalización, certificación y control de confianza.
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, que define atribuciones del Ayuntamiento en materia de seguridad.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Coatzacoahuacán.
- Reglamentos municipales aplicables.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



Este marco jurídico garantiza que las acciones del programa se desarrollen dentro del principio de legalidad, coordinación y corresponsabilidad institucional.

IV. MISIÓN, VISIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES

I. MISIÓN

Garantizar condiciones permanentes de seguridad pública, paz social, orden y legalidad en el Municipio de Coatzingo mediante la implementación de una política integral de seguridad que fortalezca la capacidad operativa, táctica y estratégica de la corporación policial municipal; consolide los mecanismos de prevención social de la violencia y la delincuencia; y promueva la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia cívica.

La presente misión se fundamenta en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; en la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla; y en la normativa municipal aplicable, estableciendo como prioridad institucional la protección de la integridad física, el patrimonio y los derechos fundamentales de las personas que habitan y transitan en el territorio municipal.

Asimismo, la misión se orienta bajo un enfoque de seguridad ciudadana, que privilegia la prevención, la proximidad social, la corresponsabilidad comunitaria y la coordinación efectiva con los tres órdenes de gobierno, garantizando actuaciones policiales bajo criterios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y respeto irrestricto a los derechos humanos.

II. VISIÓN 2027

Al término de la administración municipal 2024–2027, el Municipio de Coatzingo contará con una corporación policial:

- Profesionalizada y certificada conforme a los estándares del Sistema Nacional de Seguridad Pública;
- Equiparada en capacidades técnicas, operativas y tecnológicas para la atención oportuna de incidencias;
- Con protocolos homologados de actuación policial y justicia cívica;
- Cercana a la población mediante esquemas efectivos de proximidad social y participación ciudadana;
- Con reducción sostenida y medible de faltas administrativas e incidencia delictiva de competencia municipal;



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



- Y con mejora comprobable en la percepción ciudadana de seguridad y confianza institucional, conforme a indicadores de evaluación del desempeño y encuestas de percepción aplicadas periódicamente.

La visión institucional se alinea con el fortalecimiento del Estado de Derecho a nivel local, la consolidación de la paz social y el desarrollo integral del municipio, reconociendo que la seguridad pública es condición indispensable para el bienestar, la inversión y la cohesión comunitaria.

III. PRINCIPIOS RECTORES

La implementación del presente Programa Sectorial se regirá bajo los siguientes principios normativos y operativos:

- 1. Legalidad:** Toda actuación de la autoridad municipal en materia de seguridad pública se sujetará estrictamente al marco jurídico vigente, garantizando el debido proceso, la competencia legal y la observancia de los derechos fundamentales.
- 2. Profesionalismo:** La función policial se ejercerá con formación continua, evaluación de control de confianza, capacitación técnica especializada y certificación permanente, asegurando un desempeño eficiente, ético y disciplinado.
- 3. Proximidad Social:** Se promoverá un modelo de policía cercana a la ciudadanía, orientado a la prevención, el diálogo comunitario, la atención oportuna y la construcción de confianza institucional.
- 4. Coordinación Interinstitucional:** Se fortalecerá la articulación operativa y estratégica con autoridades federales, estatales y municipales, así como con instancias de procuración de justicia y protección civil, mediante mesas de seguridad, intercambio de información y operativos conjuntos.
- 5. Perspectiva de Derechos Humanos:** Las acciones de seguridad pública se desarrollarán bajo un enfoque garantista, asegurando el respeto irrestricto a la dignidad humana, la igualdad sustantiva, la no discriminación y la protección de grupos en situación de vulnerabilidad.
- 6. Transparencia y Rendición de Cuentas:** La gestión en materia de seguridad pública será evaluable, medible y sujeta a mecanismos de supervisión interna y externa, asegurando el uso eficiente de los recursos públicos y la rendición periódica de resultados ante la ciudadanía.

V. DIAGNÓSTICO INTEGRAL

Contexto General



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



El municipio presenta características predominantemente rurales, con dispersión poblacional y limitaciones presupuestarias propias de su tamaño institucional. La Dirección de Seguridad Pública opera con recursos humanos y materiales limitados, lo cual impacta directamente en la capacidad de cobertura territorial.

Análisis Operativo

Se identifican áreas de oportunidad en:

- Capacitación continua certificada bajo estándares nacionales.
- Actualización de equipamiento táctico y tecnológico.
- Optimización de rutas de patrullaje.
- Fortalecimiento de registros administrativos y control documental.

Incidencia y Percepción

Si bien la incidencia delictiva no presenta niveles críticos, la percepción ciudadana de inseguridad puede incrementarse ante eventos aislados que generan impacto social. La falta de cultura de denuncia y comunicación institucional también incide en la construcción de percepción pública.

Análisis FODA

El presente análisis FODA constituye una herramienta estratégica de planeación que permite identificar las condiciones internas y externas que inciden en la política municipal de seguridad pública, a efecto de diseñar intervenciones institucionales viables, focalizadas y alineadas a resultados.

1. Fortalezas

- **Cercanía comunitaria:** El Municipio de Coatzingo, por su dimensión territorial y demográfica, presenta condiciones favorables para implementar esquemas efectivos de proximidad social, permitiendo una interacción directa entre la corporación policial y la ciudadanía, lo que facilita la identificación temprana de factores de riesgo y conflictos comunitarios.
- **Coordinación intergubernamental activa:** Existe disposición y canales operativos de coordinación con autoridades estatales, particularmente con instancias de seguridad pública del Gobierno del Estado de Puebla, lo que permite la realización de operativos conjuntos, intercambio de información y apoyo táctico cuando la situación lo requiere.
- **Marco normativo vigente y funcional:** El municipio cuenta con reglamentación en materia de seguridad pública y justicia cívica que permite sustentar jurídicamente las actuaciones policiales y administrativas.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



2. Oportunidades

- **Acceso a recursos del FORTAMUN:** El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) representa una fuente estratégica de financiamiento para el fortalecimiento de la seguridad pública municipal, particularmente en materia de equipamiento, capacitación, profesionalización y mejora de infraestructura operativa.
- **Programas estatales de fortalecimiento policial:** Existen esquemas de apoyo y capacitación promovidos por el Gobierno del Estado de Puebla orientados a la certificación policial, control de confianza, formación inicial y continua, así como modernización tecnológica.
- **Implementación de modelos de justicia cívica y prevención social:** Las políticas públicas estatales y federales privilegian el enfoque preventivo y comunitario, lo cual abre la posibilidad de acceder a asesoría técnica y acompañamiento institucional para consolidar modelos locales de seguridad ciudadana.

3. Debilidades

- **Limitaciones presupuestales estructurales:** La disponibilidad de recursos municipales propios es limitada, lo que restringe la capacidad de inversión en equipamiento, parque vehicular, tecnologías de información y capacitación especializada.
- **Plantilla reducida de elementos policiales:** El número de integrantes de la corporación puede resultar insuficiente para cubrir de manera óptima turnos, patrullajes preventivos y atención oportuna de incidencias, especialmente en situaciones de contingencia.
- **Necesidad de modernización tecnológica:** Se identifican áreas de mejora en sistemas de registro, comunicación operativa, control administrativo y análisis de información para la toma de decisiones estratégicas.

4. Amenazas

- **Dinámicas regionales de movilidad delictiva:** La ubicación geográfica del municipio y su conectividad con otros territorios pueden facilitar el tránsito de personas vinculadas a conductas delictivas, lo que incrementa riesgos de incidencia eventual.
- **Factores socioeconómicos externos:** La desigualdad, el desempleo y otras condiciones estructurales regionales pueden generar entornos propicios para conductas antisociales.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



- **Percepción de inseguridad influenciada por contextos regionales:** La percepción ciudadana puede verse impactada por hechos delictivos ocurridos en municipios colindantes, aun cuando la incidencia local sea menor.

VI. ÁRBOL DE PROBLEMAS Y MARCO LÓGICO

El presente apartado se desarrolla bajo la metodología del Marco Lógico, con el propósito de identificar de manera estructurada la problemática pública que se atiende, sus causas directas e indirectas, así como los efectos observables en el entorno municipal. Esta herramienta permite asegurar coherencia vertical y horizontal en la formulación de objetivos, estrategias, indicadores y metas institucionales.

Problema Central

Limitada capacidad operativa y preventiva de la seguridad pública municipal, que incide en la percepción ciudadana de inseguridad y en la vulnerabilidad ante faltas administrativas y delitos patrimoniales menores.

El problema central se vincula con la necesidad de fortalecer la función constitucional del municipio en materia de seguridad pública, prevista en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla, que establecen la responsabilidad municipal de prevenir conductas antisociales y salvaguardar la integridad de la población.

Causas Estructurales

Del análisis situacional se identifican las siguientes causas directas e indirectas:

- Insuficiente profesionalización continua del personal operativo:** Derivada de restricciones presupuestarias y limitaciones en la calendarización de cursos certificados conforme a los estándares del Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo que impacta en la actualización de competencias tácticas, jurídicas y de proximidad social.
- Equipamiento táctico y tecnológico parcialmente actualizado:** La carencia o actualización limitada de patrullas, sistemas de comunicación, equipo de protección personal y herramientas tecnológicas reduce la eficiencia en la cobertura territorial, la capacidad disuasiva y los tiempos de respuesta ante incidencias.
- Débil sistematización de información operativa:** La inexistencia o insuficiente consolidación de bases de datos estructuradas, reportes georreferenciados y análisis estadísticos dificulta la planeación estratégica basada en evidencia, afectando la toma de decisiones oportunas.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



- d) **Limitada participación ciudadana en esquemas de prevención:** La escasa implementación de comités vecinales, campañas de cultura de la denuncia y programas de prevención social reduce la corresponsabilidad comunitaria en la construcción de entornos seguros.

Efectos Observables

Las causas señaladas generan los siguientes efectos en el ámbito municipal:

- **Incremento en la percepción de inseguridad**, aun cuando la incidencia delictiva real pueda mantenerse en niveles moderados.
- **Desconfianza parcial en la institución policial**, que impacta en la disposición ciudadana para denunciar hechos o colaborar con la autoridad.
- **Riesgo de expansión de faltas administrativas recurrentes**, derivado de una limitada capacidad preventiva.
- **Impacto indirecto en la convivencia comunitaria**, afectando la cohesión social y la percepción de orden público.

Estos efectos inciden negativamente en la calidad de vida de la población y en el desarrollo social y económico del Municipio de Coatzingo.

Árbol de Objetivos

En congruencia con el análisis del problema, se estructura el Árbol de Objetivos como transformación positiva de las condiciones identificadas.

Objetivo Central

Fortalecer la capacidad institucional y operativa de la Dirección de Seguridad Pública Municipal para garantizar una seguridad eficaz, preventiva y cercana a la ciudadanía.

Este objetivo se orienta a consolidar un modelo de seguridad pública con enfoque preventivo, profesional y basado en resultados medibles.

Medios

1. **Profesionalización permanente del personal operativo**, mediante capacitación certificada, evaluación de control de confianza y actualización continua.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



2. **Modernización del equipamiento táctico y tecnológico**, asegurando herramientas suficientes y funcionales para la cobertura territorial.
3. **Planeación operativa basada en datos**, mediante la implementación de registros sistematizados, análisis estadístico y evaluación periódica.
4. **Participación comunitaria activa**, a través de programas de proximidad social, cultura de la denuncia y vinculación ciudadana.

Fines

- **Reducción sostenida de faltas administrativas y conductas antisociales de competencia municipal.**
- **Mejora comprobable en la percepción ciudadana de seguridad**, medida a través de instrumentos de evaluación.
- **Incremento de la confianza institucional**, fortaleciendo la legitimidad de la autoridad municipal.

Vinculación con la Metodología de Marco Lógico

La estructura planteada permite establecer:

- **Fin:** Contribuir a la paz social y fortalecimiento del Estado de Derecho en Coatzingo.
- **Propósito:** Seguridad pública municipal eficaz y preventiva.
- **Componentes:** Profesionalización, equipamiento, planeación basada en datos y participación comunitaria.
- **Actividades:** Capacitación, adquisición de equipo, implementación de sistemas de información, campañas de prevención, entre otras.

Esta alineación garantizará que el Programa Sectorial cuente con indicadores claros en cada nivel (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), asegurando evaluación objetiva y rendición de cuentas durante el periodo 2024–2027.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



VII. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Fin: Contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho y la paz social en el Municipio de Coatzingo mediante la mejora integral del sistema de seguridad pública municipal.

Indicador de Fin: Variación porcentual anual en la percepción de seguridad ciudadana.

Propósito: La Dirección de Seguridad Pública incrementa su capacidad operativa, preventiva y de respuesta.

Indicador de Propósito: Reducción porcentual de faltas administrativas registradas anualmente.

7.3 Componentes

Componente 1: Personal policial profesionalizado y certificado.

Componente 2: Equipamiento y parque vehicular modernizados.

Componente 3: Sistema de patrullaje optimizado.

Componente 4: Programa municipal de prevención social implementado.

Actividades estratégicas

Diseño anual del programa de capacitación.

Gestión de recursos FORTAMUN.

Implementación de bitácora digital de patrullaje.

Jornadas comunitarias de prevención.

VIII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y DESARROLLO TÉCNICO

Objetivo Estratégico 1

- Consolidar una corporación policial profesional, confiable y capacitada.
- Se desarrollará un programa anual de formación continua alineado a estándares del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Se establecerán metas de certificación y evaluación de desempeño individual.

Objetivo Estratégico 2



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



- Modernizar la infraestructura y equipamiento.
- Se priorizará la adquisición programada de equipamiento táctico, mantenimiento vehicular y actualización de sistemas de comunicación.

Objetivo Estratégico 3

- Fortalecer la prevención social y proximidad ciudadana.
- Se implementarán programas permanentes de acercamiento comunitario, pláticas escolares y esquemas de denuncia ciudadana.

Objetivo Estratégico 4

- Establecer un sistema de evaluación y mejora continua.
- Se institucionalizará un sistema trimestral de revisión de indicadores con reportes al Cabildo.

IX. METAS CUANTIFICADAS 2025–2027

El establecimiento de metas cuantificadas constituye un elemento central del enfoque de Gestión para Resultados adoptado en el presente Programa Sectorial, ya que permite traducir los objetivos estratégicos en compromisos verificables, medibles y calendarizados en el tiempo. En ese sentido, las metas definidas para el periodo 2025–2027 responden a un análisis técnico de la capacidad operativa actual del municipio, de su disponibilidad presupuestaria proyectada y de los estándares mínimos establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En materia de profesionalización policial, para el ejercicio 2025 se proyecta capacitar al sesenta por ciento del estado de fuerza activo en cursos certificados y alineados a los estándares nacionales de competencia, priorizando contenidos relacionados con derechos humanos, uso legítimo de la fuerza, proximidad social, primer respondiente y cadena de custodia. Para el ejercicio 2026, la meta institucional será alcanzar la cobertura del ochenta por ciento del personal operativo, garantizando que la capacitación no sólo sea acumulativa sino actualizada conforme a los lineamientos vigentes. Finalmente, para el ejercicio 2027 se establece como objetivo lograr la cobertura total del estado de fuerza, asegurando que el cien por ciento de los elementos cuente con capacitación vigente y acreditada. Esta progresividad permitirá consolidar una corporación profesionalizada y técnicamente preparada para enfrentar los retos de seguridad pública municipal. En relación con la incidencia de faltas administrativas recurrentes, el programa establece una meta de reducción mínima del diez por ciento anual respecto de la línea base registrada al inicio del ejercicio 2025. Esta disminución será resultado de una combinación de acciones preventivas, mejora en el patrullaje estratégico y fortalecimiento de la proximidad social. La reducción anual acumulativa permitirá alcanzar al término de la administración una disminución significativa que impacte directamente en la convivencia comunitaria y en la percepción ciudadana.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



En materia de percepción social de seguridad, se establece como meta institucional mejorar en al menos quince por ciento los indicadores de confianza y percepción positiva hacia la policía municipal al cierre del ejercicio 2027. Esta meta será evaluada mediante instrumentos de medición internos, encuestas locales y análisis comparativo anual, reconociendo que la percepción constituye un componente fundamental de la legitimidad institucional.

Asimismo, el programa contempla la reducción progresiva del tiempo promedio de respuesta ante llamados ciudadanos, mediante la optimización de rutas de patrullaje, la mejora en la asignación territorial de unidades y el mantenimiento preventivo del parque vehicular. El objetivo es garantizar que cada año se observe una mejora medible en los tiempos de atención, fortaleciendo la eficiencia operativa y la confianza ciudadana.

X. MODELO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El modelo de coordinación interinstitucional constituye un eje estructural del Programa Sectorial, dado que la seguridad pública es una función concurrente entre los tres órdenes de gobierno. En este sentido, el Municipio de Coatzingo implementará un esquema formal de coordinación permanente con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, la Fiscalía General del Estado y la Guardia Nacional, bajo el principio de corresponsabilidad y complementariedad de competencias.

La coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado se orientará a la planeación conjunta de operativos regionales, intercambio de información estratégica y participación en programas estatales de capacitación y fortalecimiento institucional. Con la Fiscalía General del Estado se consolidará la colaboración en materia de primer respondiente, preservación del lugar de los hechos y seguimiento a denuncias, asegurando la debida integración de carpetas de investigación. Este modelo permitirá maximizar recursos, evitar duplicidad de funciones y fortalecer la presencia institucional del Estado en el territorio municipal.

XI. SISTEMA DE PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL

El Sistema de Profesionalización Policial del Municipio de Coatzingo se concibe como un proceso integral, continuo y sistemático que abarca desde el diagnóstico de necesidades formativas hasta la evaluación del desempeño individual y colectivo. Su objetivo es consolidar una corporación policial profesional, ética y técnicamente competente. Anualmente se realizará un diagnóstico institucional de necesidades de capacitación, el cual considerará la normatividad vigente, los resultados operativos del ejercicio anterior y las áreas críticas identificadas en el análisis de desempeño. Con base en dicho diagnóstico se elaborará un programa anual de capacitación calendarizado, que priorice contenidos estratégicos y garantice cobertura progresiva del estado de fuerza.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



El sistema incorporará evaluaciones semestrales de desempeño que permitan medir productividad, cumplimiento de protocolos, disciplina administrativa y calidad de servicio. Estas evaluaciones serán integradas al expediente individual de cada elemento, fortaleciendo el control documental y la trazabilidad de su desarrollo profesional.

Asimismo, se implementará un programa permanente de ética, integridad y derechos humanos, alineado a los principios constitucionales y a los estándares nacionales en materia de uso legítimo de la fuerza. La permanencia en el servicio activo estará condicionada al cumplimiento de controles de confianza vigentes y a la actualización formativa obligatoria, garantizando que la corporación mantenga estándares de confiabilidad institucional.

XII. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

El Programa de Prevención Social del Delito constituye el componente preventivo del modelo de seguridad municipal, reconociendo que la seguridad no puede limitarse a la reacción operativa ante hechos consumados. Su diseño responde a la necesidad de intervenir en factores de riesgo sociales y comunitarios que pueden derivar en conductas antisociales.

En el ámbito educativo, se desarrollarán acciones de prevención en instituciones escolares del municipio, enfocadas en cultura de legalidad, prevención de violencia, resolución pacífica de conflictos y promoción de valores cívicos. Estas intervenciones estarán coordinadas con autoridades educativas y orientadas a generar conciencia temprana. Se implementarán acciones dirigidas a jóvenes en situación de riesgo, promoviendo actividades formativas, culturales y deportivas que fortalezcan la cohesión social y reduzcan factores de vulnerabilidad. La estrategia privilegiará la intervención anticipada y la coordinación con áreas municipales de desarrollo social.

El programa también impulsará campañas de promoción de la cultura de denuncia y legalidad, fomentando la corresponsabilidad ciudadana en la construcción de la seguridad. La proximidad social con juntas auxiliares y comunidades permitirá fortalecer la comunicación directa entre autoridades y ciudadanía, consolidando un modelo preventivo basado en confianza mutua. El enfoque adoptado será eminentemente preventivo y estructural, priorizando acciones tempranas que reduzcan la probabilidad de incidencia delictiva futura.

XIII. SISTEMA DE INDICADORES Y EVALUACIÓN

El Programa Sectorial incorpora un sistema integral de monitoreo y evaluación basado en la metodología de Marco Lógico y en los principios de la Gestión para Resultados. Este sistema permitirá medir avances, identificar desviaciones y adoptar decisiones correctivas oportunas.

El monitoreo se realizará de manera trimestral, integrando indicadores estratégicos asociados al Fin y Propósito del programa, indicadores de gestión vinculados a los Componentes y indicadores operativos correspondientes



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



a las Actividades. Cada indicador contará con línea base, meta anual y medio de verificación claramente identificado.

Los resultados serán consolidados en informes técnicos presentados al Cabildo, permitiendo el ejercicio de supervisión y control político-administrativo. Asimismo, en cumplimiento de la normatividad en materia de transparencia, los avances serán publicados en el portal oficial del Ayuntamiento, garantizando acceso público a la información.

La evaluación anual permitirá valorar el impacto acumulado del programa y realizar ajustes estratégicos cuando sea necesario, asegurando la mejora continua del modelo de seguridad pública municipal.

XIV. PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El financiamiento del presente Programa Sectorial se estructurará bajo un esquema de concurrencia de recursos federales, estatales y municipales, garantizando la observancia de los principios de racionalidad, eficiencia, economía, transparencia y disciplina financiera previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa estatal aplicable.

Recursos Federales

Una fuente estratégica de financiamiento será el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), previsto en el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación. Conforme a sus lineamientos, dichos recursos podrán destinarse prioritariamente al fortalecimiento de la seguridad pública municipal.

La aplicación del FORTAMUN se orientará, de manera prioritaria y programada, a:

- Adquisición y mantenimiento de equipamiento táctico y de protección personal.
- Rehabilitación y mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular.
- Capacitación, certificación y profesionalización del personal operativo.
- Mejora de infraestructura operativa y sistemas de comunicación.

La programación de estos recursos estará alineada a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Sectorial, asegurando vinculación directa entre gasto público y metas institucionales.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



Recursos Municipales

El Ayuntamiento de Coatzingo destinará recursos propios conforme a su disponibilidad presupuestaria y a la aprobación anual del Presupuesto de Egresos Municipal. Estos recursos permitirán garantizar la continuidad de acciones estratégicas, particularmente aquellas que requieran sostenibilidad operativa, tales como:

- Combustible y operación diaria.
- Pago de servicios asociados a telecomunicaciones.
- Programas de proximidad social y prevención comunitaria.
- Mantenimiento menor de infraestructura y equipamiento.

Recursos Estatales y Gestión de Apoyos

Se gestionará de manera permanente el acceso a programas estatales de fortalecimiento policial y prevención del delito, así como apoyos técnicos y financieros complementarios que contribuyan a ampliar la capacidad institucional del municipio.

Criterios de Ejercicio Presupuestario

El ejercicio de los recursos se sujetará a:

- Priorización de inversiones con impacto directo en la mejora del servicio.
- Evitar dispersiones presupuestarias sin alineación estratégica.
- Programación anual con calendarización trimestral.
- Evaluación periódica del costo-beneficio institucional.

Este esquema permitirá maximizar el impacto del gasto público en materia de seguridad, asegurando eficiencia y sostenibilidad financiera.

XV. GESTIÓN DE RIESGOS DEL PROGRAMA

El Programa Sectorial reconoce la existencia de riesgos internos y externos que pueden incidir en su implementación y resultados. En congruencia con las metodologías de administración de riesgos institucionales, se identifican los siguientes:

Riesgos Financieros

- Posible reducción de transferencias federales, particularmente del FORTAMUN.
- Variaciones presupuestarias derivadas de ajustes macroeconómicos.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



Medidas de mitigación:

- Planeación financiera preventiva con escenarios alternativos de asignación.
- Priorización de gastos esenciales vinculados a seguridad pública.
- Gestión activa de recursos estatales complementarios.

Riesgos Operativos

- Rotación de personal operativo capacitado.
- Incumplimiento en procesos de certificación o control de confianza.

Medidas de mitigación:

- Estrategias de fortalecimiento institucional orientadas a la retención de talento.
- Programación anticipada de procesos de evaluación y capacitación.
- Estandarización de procedimientos administrativos.

Riesgos Externos

- Dinámicas delictivas regionales en municipios colindantes.
- Factores sociales externos que incrementen conductas antisociales.

Medidas de mitigación:

- Coordinación intermunicipal y estatal permanente.
- Intercambio de información estratégica.
- Fortalecimiento de acciones preventivas y disuasivas.
- La gestión de riesgos será un proceso continuo, integrado al sistema de seguimiento y evaluación del programa.

XVI. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La ejecución del Programa Sectorial se desarrollará bajo principios estrictos de transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

1. Publicidad y Acceso a la Información

- Publicación del Programa Sectorial en el portal oficial del Ayuntamiento.
- Difusión periódica de avances físicos y financieros.
- Disponibilidad de indicadores de desempeño para consulta pública.



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



hayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



2. Informes Institucionales

- Presentación de informes trimestrales al Cabildo.
- Reporte de cumplimiento de metas e indicadores estratégicos.
- Detalle del ejercicio presupuestario y variaciones autorizadas.

3. Supervisión y Control

- Vigilancia del ejercicio de recursos por parte del Órgano Interno de Control.
- Observancia de la normativa en materia de responsabilidades administrativas.
- Implementación de mecanismos internos de control preventivo.

Este esquema fortalecerá la legitimidad institucional y la confianza ciudadana en la gestión municipal de seguridad pública.

XVII. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO

El seguimiento del Programa Sectorial se realizará mediante un sistema estructurado, calendarizado y orientado a resultados.

1. Seguimiento Trimestral

Cada trimestre se evaluará:

- Avance en indicadores estratégicos y operativos.
- Cumplimiento de metas programadas.
- Ejercicio presupuestario calendarizado.

Se identificarán desviaciones y se aplicarán medidas correctivas inmediatas.

2. Evaluación Anual

Al cierre de cada ejercicio fiscal se realizará una evaluación integral que incluirá:

- Análisis de impacto acumulado.
- Comparativo de línea base y metas alcanzadas.
- Revisión de eficiencia en el uso de recursos.

3. Revisión Dinámica de Metas



PLAZA PRINCIPAL SN, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650



2434319093



h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com



Las metas podrán ajustarse mediante acuerdos formales cuando existan cambios sustantivos en el entorno operativo o presupuestario, asegurando coherencia y viabilidad institucional. Este mecanismo consolidará un modelo de gestión pública basado en mejora continua y toma de decisiones informada.

XVIII. CONCLUSIONES TÉCNICAS

El Programa Sectorial de Seguridad Pública **“Coatzingo Seguro y en Paz” 2024–2027** constituye un instrumento de planeación estratégica integral, normativamente sustentado y metodológicamente estructurado bajo el enfoque de Marco Lógico y Gestión para Resultados.

Su diseño incorpora:

- Enfoque preventivo y de proximidad social.
- Profesionalización continua del personal operativo.
- Modernización tecnológica y operativa.
- Gestión presupuestaria eficiente y disciplinada.
- Evaluación sistemática basada en indicadores de desempeño.
- Mecanismos robustos de transparencia y control interno.

La implementación adecuada del programa permitirá consolidar en el Municipio de Coatzingo un modelo de seguridad pública eficaz, transparente, cercano a la ciudadanía y orientado a resultados medibles, contribuyendo de manera directa al fortalecimiento de la paz social, la legalidad y la confianza institucional durante el periodo 2024–2027.

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN

Elaboró

Autoriza

C. ALFREDO MEJÍA MARTÍNEZ
CONTRALORIA MUNICIPAL
COATZINGO, PUEBLA.

C. ABEL CHAVEZ OREA
PRESIDENTE MUNICIPAL
COATZINGO, PUEBLA.



PLAZA PRINCIPAL, COATZINGO, PUEBLA, C.P. 74650

2434319003

**CONTRALORIA
MUNICIPAL
COATZINGO, PUEBLA
2024 - 2027**

h.ayuntamientocoatzingo2427@gmail.com

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COATZINGO, PUEBLA.
2024 - 2027**